Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	Código: FO-M9-P2-54 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 1

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que CARMENZA OBANDO CABEZAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 59.677.864 de Cali, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: Ingeniero Industrial Especializada en Administración Estratégica del Control Interno, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: Prestar Servicios Profesionales Especializados en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca, para dar cumplimiento al proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA"; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	9	2

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de noviembre del año 2026

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Directora Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó: Dr. Daniel Robinson Santos Cuevas – Subdirector Técnico Jurídico DAHFP
Revisó y Aprobó: Dr. Daniel Robinson Santos Cuevas – Subdirector Técnico Jurídico DAHFP

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.